



MENDOZA, 25 de febrero de 2021.-

VISTO:

El EXP_E-CUY:0001186/2020, donde la **ESCUELA CARMEN VERA ARENAS** eleva el Protocolo de Ingreso y Permanencia para acudir en forma presencial a la Sede Centro de esta Unidad Académica a fin de dar comienzo al Ciclo Lectivo 2021, y

CONSIDERANDO:

Que, por medio de la Resolución N° 1340/2020 – R, ratificada por Resolución N° 133/2020 – C.S., se aprobó el PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN DE COVID-19 EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, elaborado por la Dirección de Higiene y Seguridad Laboral, dependiente de la Secretaría de Gestión Económica y de Servicios del Rectorado, examinado y evaluado por el Comité Epidemiológico de esta Universidad, dependiente de la Facultad de Ciencias Médicas, y aprobado por el Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes del Gobierno de la Provincia de Mendoza mediante Resolución N° 1945/2020.

Que, la Directora elevó a la señora Decana y por su intermedio al COMITÉ DE PREVENCIÓN EPIDEMIOLÓGICA de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, el Protocolo de Ingreso y Permanencia en la Escuela Carmen Vera Arenas vigente para el Ciclo Lectivo 2021, el que fue aprobado por el mencionado Comité.

Que, la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA ECONÓMICA FINANCIERA informa que deberá darse cumplimiento con todas las medidas preventivas y de cuidado establecidas para el COVID-19 por la normativa vigente.

Que, asimismo, ordenó la comunicación correspondiente a la DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS y notificar a la DIRECCIÓN GENERAL DE MEDICINA DEL TRABAJO de la UNCUYO

Que dicho comité, en reunión del 25 de febrero de 2021, aprueba el *Protocolo de Ingreso y Permanencia en la Escuela Carmen Vera Arenas vigente para el Ciclo Lectivo 2021*, elaborado por los directivos de la ECVA

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN
AD-REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- APROBAR el *Protocolo de Ingreso y Permanencia en la Escuela Carmen Vera Arenas vigente para el Ciclo Lectivo 2021*, respetando las medidas establecidas PARA LA PREVENCIÓN DE COVID-19 EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, aprobado por Resolución N° 1340/2020–R y ratificada por Resolución N° 133/2020–C.S., según las especificaciones obrantes en el **ANEXO I** que forma parte integrante de la presente normativa.



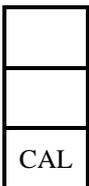
Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



ARTÍCULO 2.- La presente resolución, que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por sus autoridades en soporte papel, cuando concluya la situación de emergencia y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Facultad de Educación.

ARTÍCULO 3.- Notifíquese, comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



ANEXO I

PROTOCOLO DE INGRESO Y PERMANENCIA EN LA ESCUELA CARMEN VERA ARENAS - FACULTAD DE EDUCACIÓN- UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

El presente protocolo plantea el retorno gradual y escalonado a las actividades escolares presenciales y presenta las medidas preventivas para evitar la propagación de la enfermedad COVID 19. Se enmarca en las resoluciones del Consejo Federal de Educación y del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo, y demás normas nacionales vigentes referidas al retorno a clases en el contexto de pandemia. Su implementación está sujeta a las condiciones y recomendaciones epidemiológicas de nuestra región.

La comunidad de la Escuela Carmen Vera Arenas cuenta con alrededor de 470 estudiantes y sus familias, provenientes de los distintos departamentos del Gran Mendoza y un número cercano a las 60 personas que prestan servicios docentes y de apoyo académico. Como posee los niveles Inicial y Primario, presenta una población escolar entre los 4 y 12 años de edad.

Durante el ciclo lectivo 2020, el proceso educativo se desarrolló en contextos virtuales, los docentes diseñaron sus clases y mantuvieron contacto con sus estudiantes y familias mediante correo electrónico, plataforma digital institucional, distintos medios telefónicos, material impreso que fue entregado a los hogares con el apoyo de la Asociación de Padres y con el préstamo de los dispositivos electrónicos de la institución a los estudiantes que lo necesitaban a fin de garantizar el proceso educativo. El Servicio de Orientación acompañó el proceso pedagógico y atendió distintos emergentes en el contexto tan particular de la pandemia. El equipo de gestión y el personal de apoyo académico desarrollaron sus tareas combinando trabajo presencial y remoto a fin de garantizar la prestación del servicio educativo.

Para el ciclo lectivo 2021 se asume el recorrido realizado el año anterior y se plantea la necesidad de retornar a las aulas de manera cuidada, cumpliendo medidas preventivas específicas para evitar la propagación de la enfermedad COVID 19. Para ello, se proponen acciones y estrategias de manera combinada, articulando los formatos presencial y remoto, ajustadas a las posibilidades pedagógicas y familiares de nuestra comunidad educativa. Así también se garantiza la continuidad del proceso educativo virtual a aquellos estudiantes que no puedan acceder a la presencialidad por distintos motivos de salud. Los miembros del personal docente y no docente que se encuentran entre los grupos de riesgo



Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



continuarán con sus funciones de manera remota hasta que las condiciones sanitarias lo permitan.

La implementación del regreso y la permanencia del modelo combinado pedagógico (presencial y virtual) dependerán de la situación epidemiológica a nivel provincial e institucional (tanto del personal como los estudiantes) y las posibilidades de garantizar el protocolo (limpieza, desinfección, disponibilidad de espacios físicos, cumplimiento de las medidas preventivas en el ingreso, permanencia y egreso).

OBJETIVOS

Proporcionar información para prevenir la circulación y el contagio del virus SARSCoV2 en la Escuela Carmen Vera Arenas.

- Generar pautas de promoción, prevención y de profilaxis en las personas que permanezcan y transiten en el establecimiento escolar.

ALCANCES

Este documento es de aplicación obligatoria para todo el personal docente y no docente de la Escuela Carmen Vera Arenas, estudiantes de Nivel Inicial y Primario, proveedores, visitas o cualquier persona que realice actividades de modo presencial continuo o eventual y de carácter académico, científico, administrativo, mantenimiento o de cualquier vinculación con el establecimiento.

El mismo será válido mientras dure la actual pandemia y será considerado primordial hasta que las autoridades de la UNCUYO lo consideren necesario. En el caso de cambios o modificaciones del presente marco normativo, tales normas vigentes prevalecerán sobre las disposiciones aquí contenidas.

MARCO NORMATIVO DE REFERENCIA

Resolución N° 1340/2020-R. Ad Referendum, ratificada mediante Resolución N° 133/C.S. "PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN DE COVID-19 EN LOS PUESTOS DE TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO"

- Resolución N° 280/2020 CS
- Resolución 364/2020 CFE
- Resolución 370/2020 CFE
- Resolución 386/2021 CFE y Anexo I
- Resolución 387/2021 CFE



Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



MEDIDAS PREVENTIVAS GENERALES

Actividades previas a la presencialidad

- Dar a conocer a todo el personal de la Escuela Carmen Vera Arenas la Resolución N° 1340/2020-R “PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN DE COVID-19 EN LOS PUESTOS DE TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO”
- Generar instancias de capacitación al personal con todo lo que respecta al cumplimiento de las medidas de seguridad establecidas para evitar contagio alguno, el uso correcto de los Elementos de Protección Personal (EPP) y kit de desinfección e higienización.
- Difundir a toda la comunidad educativa de la institución el Protocolo de ingreso y permanencia en la Escuela Carmen Vera Arenas - Facultad de Educación- Universidad Nacional de Cuyo
- Identificar grupos de riesgo para COVID 19 (personal y estudiantes) a fin de tomar las medidas necesarias para asegurar la continuidad pedagógica.
- Informar a los estudiantes que formen parte de alguno de los grupos de riesgo o convivan con personas que forman parte de alguno de los grupos de riesgo establecidos por la autoridad sanitaria, serán eximidos de asistir de manera presencial al establecimiento educativo, debiendo presentar el certificado médico correspondiente y/o acreditar la convivencia según el caso.
- Acondicionar el establecimiento mediante la colocación de tótem y dispensers de alcohol, cartelera preventiva de COVID-19 en distintos sectores, demarcaciones en el piso y reubicación de mobiliario en cada sala, para cumplir con la normativa vigente.
- Gestionar la suficiente provisión de insumos para la higiene de manos, contenedores/dispensadores con jabón líquido, alcohol en gel, o alcohol al 70% en todas las instalaciones y los elementos necesarios para garantizar la limpieza y desinfección del establecimiento escolar. Se solicitarán partidas presupuestarias adicionales para esta finalidad.
- Establecer una zona de aislamiento para estudiantes y trabajadores, en caso que presenten síntomas compatibles con COVID19.
- Planificar un cronograma de escolarización combinada que incluya la asistencia a clases presenciales y actividades educativas en situaciones de no presencialidad mediados por diferentes instrumentos y soportes. Para ello se dividirá cada sección en grupos de estudiantes, conforme a la disponibilidad de espacios, el



Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



distanciamiento social y la dotación docente, priorizando el agrupamiento familiar a fin de disminuir los traslados.

- Garantizar la continuidad del proceso educativo de manera remota para los estudiantes que no pudieran acceder a la presencialidad por ser parte de un grupo de riesgo.

Ingreso y egreso al establecimiento

- Las actividades en la Institución se iniciarán de manera gradual y escalonada, implementando un sistema de rotación de los grupos de niños/as de manera semanal.
- La asistencia de estudiantes a clases complementarias para la acreditación de saberes del ciclo lectivo 2020 podrán realizarse de manera presencial en la escuela, de acuerdo con turnos previamente avisados y cumpliendo las medidas preventivas específicas.
- El personal de la Institución y los/as estudiantes que presentaran cualquier sintomatología (tos, fiebre o febrícula, dificultad al respirar, cefalea, astenia marcada, mialgia, artralgias etc.) que pudiera ser compatible con COVID-19, o ser contacto estrecho de caso confirmado, no deberán acudir a la institución y procederán a comunicar su ausentismo para justificar la inasistencia.
- El momento del ingreso y egreso de los/as niños/as será diferenciado en horarios determinados para evitar la aglomeración de padres y estudiantes, a fin de poder cumplir con el distanciamiento social.
- Los estudiantes de cada sección se dividirán en dos grupos, priorizando el agrupamiento familiar. La forma de escolarización es combinada. Cada grupo asistirá al establecimiento una semana (de martes a viernes) y la otra semana participará de actividades virtuales.
- El ingreso al Establecimiento será por el acceso principal de calle Sobremonte. La espera se realizará de manera ordenada respetando el distanciamiento señalado en la vereda. Personal asignado se encargará de controlar la temperatura corporal de cada persona que ingrese, con un termómetro infrarrojo homologado; los datos quedarán registrados en una planilla diaria. Se recepcionará también la Declaración Jurada que deberá ser archivada en las oficinas administrativas, bajo la responsabilidad de la Dirección.
- Cada persona que ingrese deberá desinfectar sus manos con alcohol en gel o solución de alcohol al 70% en el tótem dispuesto en la entrada a la escuela.



Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

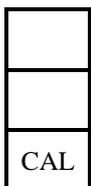
Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



- El egreso será por la puerta de calle Rodríguez, una vez finalizada la jornada escolar. Los docentes acompañarán a su grupo de estudiantes hasta este sector. Los familiares y/o adultos responsables que retiren a los alumnos deberán esperar afuera del establecimiento, respetando el distanciamiento social.
- Las familias deben dar cumplimiento riguroso en los horarios de ingreso y egreso de los y las estudiantes para evitar esperas y aglomeraciones.

Durante la permanencia en el establecimiento

- El uso correcto del tapaboca/barbijo (cubriendo desde el mentón hasta la nariz inclusive) será obligatorio para todos los estudiantes y el personal de la institución durante toda la jornada escolar. Es importante el lavado diario de los barbijos. Se sugiere que los estudiantes utilicen tapabocas de un color los días martes y jueves, y de otro color, los días miércoles y viernes.
- Los docentes y el personal de apoyo académico utilizarán máscaras acrílicas o gafas de protección facial además del barbijo/tapaboca. Tendrán guantes descartables de manera accesible para usar en caso de asistir a un niño o niña que lo necesitara.
- En el caso del público general que deba visitar la escuela, se requerirá autorización por turno asignado telefónicamente o por correo electrónico. Se deberán respetar las medidas preventivas mencionadas en el ingreso al establecimiento, el uso de tapaboca y la distancia social.
- Durante el ingreso, la permanencia y la salida se evitará el contacto físico.
- Los estudiantes ingresarán a las salas y/o espacios delimitados, de acuerdo con el nivel de ocupación estipulado por la Dirección de Higiene y Seguridad de la UNCuyo y el esquema de planta utilizable para cada área común, respetando el distanciamiento mínimo recomendado por el Comité Epidemiológico.
- Cada estudiante tendrá un lugar asignado en su sala, con una mesa y silla identificada, que deberá ocupar durante el periodo de asistencia a clases.
- El uso de los espacios libres, como patios y galerías, serán asignados para cada grupo en horarios determinados.
- Los baños serán utilizados de una persona a la vez. Se tratará que los/las estudiantes permanezcan en los sanitarios el menor tiempo posible.
- Se llevará un registro de limpieza y desinfección de los sanitarios donde conste frecuencia y responsable de las mismas.



Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



- Los materiales didácticos de los estudiantes serán de uso individual y, de disponer de espacio en el aula, permanecerán en la escuela durante el periodo presencial. Deberán ser desinfectados frecuentemente. Se restringirá al mínimo la circulación de materiales entre el hogar y la escuela.
- Los docentes y estudiantes realizarán desinfección de su lugar de trabajo al inicio y terminación de la jornada escolar (no reemplazando la limpieza institucional). Para la higiene personal y de sus materiales deben contar con jabón, alcohol en gel o solución al 70%, toalla de papel y rollo de papel higiénico.
- La merienda de los/as estudiantes deberá ser traída de la casa diaria o semanalmente según se acuerde con los docentes. Es importante que sea de consumo individual para mantener el distanciamiento social.
- Cada estudiante deberá traer un recipiente con agua potable, identificado con su nombre. Estarán inhabilitados los bebederos.
- Se recomienda que en cada aula u oficina se mantengan las puertas abiertas para evitar el contacto con los herrajes. Se debe asegurar la ventilación natural y la desinfección de los ambientes y el mobiliario cada dos horas como máximo. Es recomendable la luz solar.
- Se recomienda el NO uso de equipos de climatización con aire.
- Los elementos de uso personal de docentes y no docentes, tales como vasos, cubiertos, mate, elementos de higiene, entre otros, serán de uso individual. Deberán ser lavados y guardados en un lugar de uso exclusivo (escritorio, armario o llevarlos consigo).
- Deberá ser frecuente el lavado de manos con agua y jabón, durante al menos 40 segundos, especialmente tras la manipulación de materiales escolares, juguetes y distintas superficies. En caso de no ser posible y a los fines operativos se optará por desinfección con alcohol en gel o solución de alcohol al 70%.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca.
- Cualquier persona que estornude deberá hacerlo utilizando pañuelo o el ángulo interno de su brazo.
- Para el desarrollo de actividades físicas se deberán respetar los grupos burbuja y se deberá priorizar el uso de espacios al aire libre. Deberá respetarse el distanciamiento.
- Las actividades de socialización y lúdicas se realizarán, dentro de lo posible, al aire libre.



Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



RECOMENDACIONES Y ACCIONES PREVENTIVAS EN CASO DE SOSPECHA DE INFECCIÓN POR COVID-19

1. En caso de presentar síntomas compatibles con COVID 19, ser diagnosticado positivo para COVID 19 o haber mantenido contacto estrecho con un caso positivo de COVID19, el trabajador y/o estudiante no deberá asistir al establecimiento, informando la situación a quien corresponda y presentando la certificación de respaldo.
2. Se tendrán en cuenta los signos y síntomas más comunes de COVID 19: fiebre (temperatura igual o mayor a 37,5°), astenia o cansancio, tos seca, mialgias, cefalea, congestión nasal, rinorrea, dolor de garganta u odinofagia, dificultad respiratoria, diarrea/vómitos, disminución/pérdida del olfato y gusto, de acuerdo al “Protocolo para la prevención de COVID-19 en los puestos de trabajo de la Universidad Nacional de Cuyo” elaborado por la Dirección de Higiene y Seguridad.
3. Si la sintomatología aparece estando en la Institución:
 - En el caso del personal: se debe aislar la persona en la zona de aislamiento destinada a tal fin, consignada en el plano como “A1”, la que está debidamente señalizada. El personal encargado será Federico Robert (responsable titular) y Dante Merelles (responsable suplente). La persona encargada contactará a la Dirección General de Medicina del Trabajo 4494068 – 413500 (internos 4068, 3503, 350) – Celular/WhatsApp: 2613871462- 2615936634 y con las autoridades sanitarias de la provincia de Mendoza al 0800-800-26843 o 148 de acuerdo a lo establecido en el Protocolo General de la Universidad Nacional de Cuyo (Res. 133/2020CS).
 - En el caso de los estudiantes: se aislará al estudiante en la zona de aislamiento destinada a tal fin, consignada en el plano como “A1”, la que está debidamente señalizada. El menor será acompañado por personal asignado. En tanto, Federico Robert (responsable titular) o Dante Merelles (responsable suplente) dará aviso a un familiar o adulto responsable a cargo para que dicho menor sea retirado del establecimiento y realice la consulta con el efector de salud que corresponda.
4. Producido el traslado del paciente, se desinfectará la “Zona Establecida de Aislamiento” y toda aquella zona y superficies donde estuvo la persona afectada. El personal que realice estas tareas utilizará elementos de protección resistente a líquidos, guantes, barbijo y protección ocular o máscara facial frente a salpicaduras.



Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



5. Ante la presencia de un caso sospechoso COVID-19, se deberá cumplir con lo expresado en el ANEXO I Resolución CFE N° 386/ 2021, "Procedimiento frente a un alumno/docente/no docente que es caso sospechoso COVID-19":

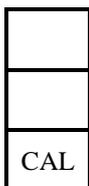
- Se deben identificar los contactos estrechos del caso del establecimiento, desde las 48 horas previas al inicio de los síntomas e indicar su cuarentena, hasta que se descarte el caso o bien hasta 14 días posteriores al último contacto con el caso confirmado.

De acuerdo con este punto, se debe aislar y realizar cuarentena el grupo de estudiantes al que pertenece el posible caso, el docente a cargo, y a toda persona que mantuvo una distancia menor de 2 metros por 15 minutos o más.

- Se debe proceder a la limpieza y desinfección del aula.
- Si el caso se descarta por laboratorio, deberá ser evaluado clínicamente y regresará a la escuela según su condición clínica. Se interrumpe la cuarentena de los contactos y se reintegran a clase, según la organización preestablecida.
- Si el resultado de laboratorio es positivo, se completará el aislamiento del caso y la cuarentena de los contactos estrechos del ámbito escolar (grupo a la que pertenece el caso confirmado y otros contactos que hayan estado a menos de 2 metros por al menos 15 minutos), por el periodo establecido en las recomendaciones vigentes disponible en:

<https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19/identificacion-yseguimiento-de-contactos>

- Un caso confirmado se podrá reincorporar a partir de los 10 días luego de la fecha de comienzo de síntomas, y 72 horas de desaparición o estabilidad de los síntomas respiratorios (sin considerar ageusia y anosmia), y según evaluación clínica médica.



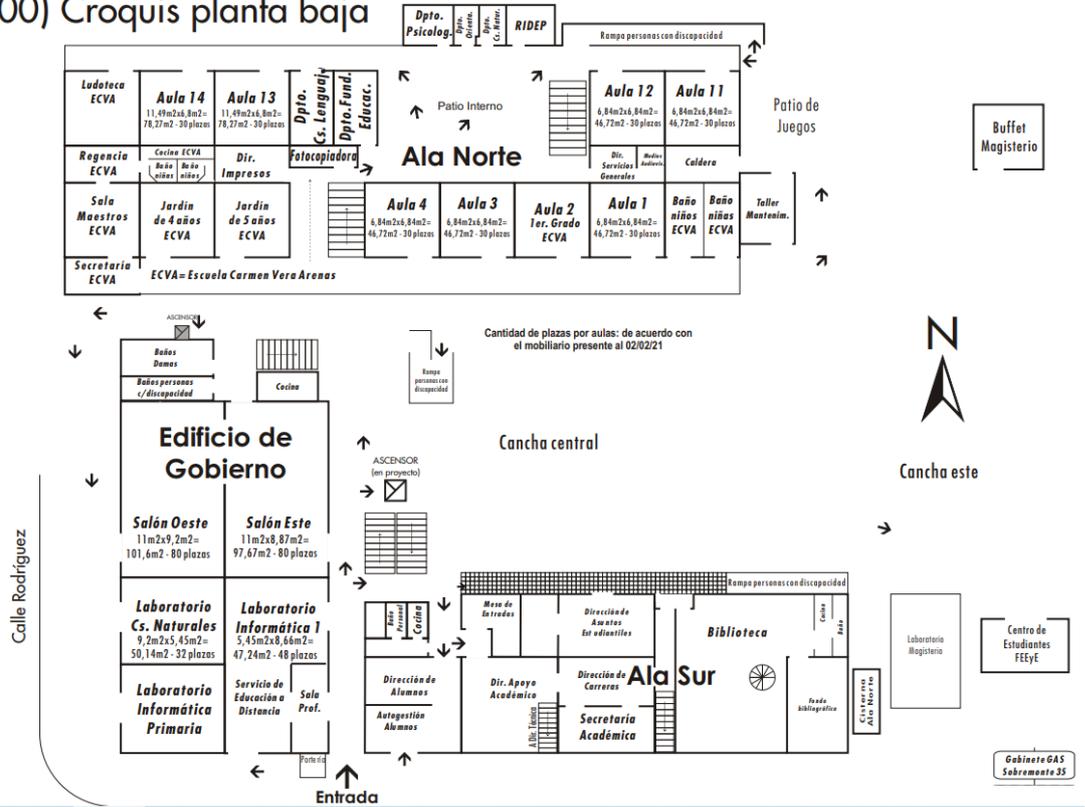
Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



Distribución de salas y grados en planta baja

00) Croquis planta baja



CALLE SOBROMONTE

Referencias para la distribución de salas y grados en planta baja, rotación cada dos semanas

Lugar señalado en el croquis	Grupo de alumnos 2021	
	Semana 1	Semana 2
Aula 1	1° grado (sub grupo a ₁) 6 o 7 estudiantes	1° grado (sub grupo b ₁) 6 o 7 estudiantes
Aula 2	1° grado (sub grupo a ₂) 6 o 7 estudiantes	1° grado (sub grupo b ₂) 6 o 7 estudiantes
Aula 3	2° grado (sub grupo a ₁) 6 o 7 estudiantes	2° grado (sub grupo b ₁) 6 o 7 estudiantes
Aula 4	2° grado (sub grupo a ₂) 6 o 7 estudiantes	2° grado (sub grupo b ₂) 6 o 7 estudiantes
Aula "Jardín de 5"	Sala de 4 (sub grupo a ₁) 6 o 7 estudiantes	Sala de 4 (sub grupo b ₁) 6 o 7 estudiantes
Aula "Jardín de 4"	Sala de 4 (sub grupo a ₂) 6 o 7 estudiantes	Sala de 4 (sub grupo b ₂) 6 o 7 estudiantes
Aula 11	Sala de 5 (sub grupo a ₁) 6 o 7 estudiantes	Sala de 5 (sub grupo b ₁) 6 o 7 estudiantes
Aula 12	Sala de 5 (sub grupo a ₂) 6 o 7 estudiantes	Sala de 5 (sub grupo b ₂) 6 o 7 estudiantes
Aula 13	3° grado (grupo a) 12 o 13 estudiantes	3° grado (grupo b) 12 o 13 estudiantes
Aula 14	4° grado (grupo a) 12 o 13 estudiantes	4° grado (grupo b) 12 o 13 estudiantes
Aula "Ludoteca, Música"	5° grado (grupo a) 12 o 13 estudiantes	5° grado (grupo b) 12 o 13 estudiantes
AI	ZONA DE AISLAMIENTO	

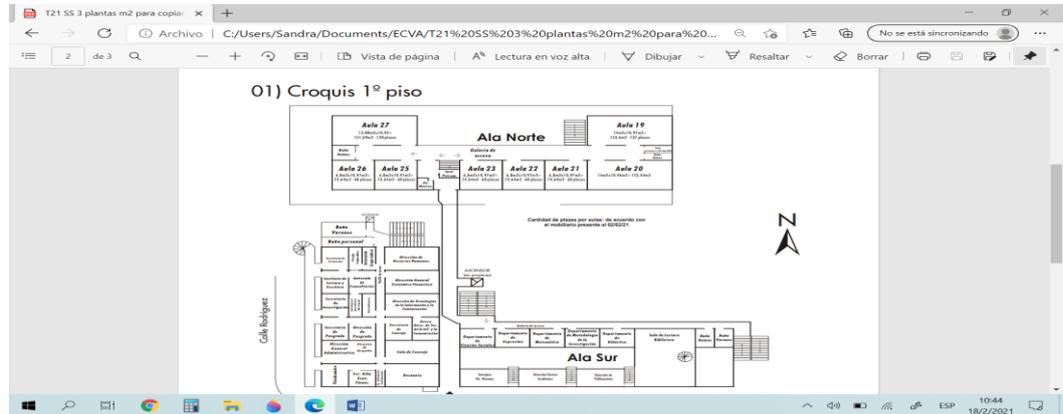
CAL

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



Distribución de salas y grados en 1° piso, rotación cada dos semanas



Referencias para la distribución de salas y grados en 1° piso

Lugar señalado en el croquis	Grupo de alumnos 2021	
	Semana 1	Semana 2
Aula 21	7° grado (grupo a) 12 o 13 estudiantes	7° grado (grupo b) 12 o 13 estudiantes
Aula 22	6° grado (grupo a) 12 o 13 estudiantes	6° grado (grupo b) 12 o 13 estudiantes



Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo